

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.- GASTOS	230,773,197.73		1,974,391.10	1,585,444.24	2,504,391.54	2,004,603.72	2,356,176.68	2,943,192.81	2,285,836.28	2,156,143.54	2,828,831.63			19,639,811.79	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	205,624,008.21					586,320.11		784,076.85			712,946.53			1,497,959.49	
2.1.1 - REMUNERACIONES	189,806,776.84														
2.1.2 - SOBRESUELDOS	15,817,231.37														
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES							586,320.11		784,076.85		712,946.53			1,497,959.49	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL															
2.2 - CONTRATACION DE SERVICIOS	5,503,200.00														
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	312,000.00														
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	696,000.00		15,291.45	16,291.45	113,928.55	68,444.86	174,605.60		81,761.46	129,942.00	80,752.00	60,487.38	60,487.38	528,756.62	
2.2.3 - VIÁTICOS	25,200.00														
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	95,000.00		3,000.00	17,000.00	6,000.00	15,000.00		6,000.00	6,000.00	12,000.00	6,300.00	12,000.00		78,300.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS															
2.2.6 - SEGUROS															
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	215,000.00			16,000.00					79,050.00	50,000.00				145,060.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	61,000.00						31,231.00		46,167.00	21,257.02	59,551.65	43,800.00	25,311.00	278,821.57	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	4,099,000.00							5,000.00		4,000.00		48,000.00		57,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	18,237,384.00														
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,744,000.00		225,363.48	295,683.33	233,572.53	307,045.39	251,670.29	237,097.45	299,592.67	264,702.66	255,179.81			2,330,407.60	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS					60,860.00										
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	650,995.00								166,387.97	214,213.80	195,019.21	109,029.50		684,650.48	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11,375,000.00		298,748.96	420,109	726,215.40	155,967.20	278,220.20	1,021,115.14	464,153.92	901,790.45	837,083.50			5,103,406.77	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO															
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS					20,900.16	46,079.00								66,979.16	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,738,742.20		325,371.12	441,841.22	449,665.46	687,610.50	480,039.02	987,746.01	498,303.80	31,320.00	466,217.62			4,409,578.75	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	728,611.00		150,413.42	356,355.47	167,948.40	589,258.52	126,111.79	218,699.58	844,223.02	404,794.40	236,016.90			3,093,821.50	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES															
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO															
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.6 - SUBVENCIONES															
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1344,641.60														
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	480,000.00														
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL															
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	534,641.60														
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN															
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS															
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	330,000.00														
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS															
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES															
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															
2.7 - OBRAS															
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES															
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA															
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS															
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA															
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS															
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	66,000.00														
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA															
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	66,000.00		4,666	2,640.00	6,402.24	1,671.65	6,718.36	1,620.91	6,164.22	7,225.26	7,399.74			44,508.38	
4.- APLICACIONES FINANCIERAS															
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS															
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															

Total general

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

ATT: Angelica Castillo Hidalgo

Aux. De Contabilidad


